

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS COMO PROVEEDOR DEL ESTADO PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN – de la Presidencia de la República, **INVITA** a propietarios de bienes muebles que deseen participar para el arrendamiento de un bien inmueble, para uso de oficinas.

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS

- Ubicación: Situado en áreas de fácil acceso o zonas aledañas a la zona 1 de la Ciudad de Guatemala.
- Dimensiones del espacio: Área techada mínimo de 700 metros cuadrados (calculado para capacidad de 30 personas, áreas comunes).
- Servicios sanitarios: Mínimo 4 servicios sanitarios completos, debidamente diferenciados para hombres y mujeres.
- Un área para que el personal pueda tomar alimentos (cocina-comedor).
- Ambientes ventilados e iluminados que cumplan con estándares de salud y seguridad ocupacional.
- Servicios básicos: Acceso a agua potable, energía eléctrica, extracción de basura.
- Accesibilidad: Que cuente con las instalaciones adecuadas y en condiciones para ser utilizadas para oficinas.
- Espacios para parqueo, mínimo cinco (5) espacios para vehículos internos y tres externos.
- Acometida para internet, en los ambientes, que permitan la instalación en estaciones de trabajo individuales.
- Cableado estructurado: Existencia de ductos para red de datos y tomas de corriente regulada.

DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN SU PROPUESTA

- a. Cotización (propuesta) extendida por el propietario, en el cual indique la dirección del inmueble, los ambientes con los que cuenta, servicios que incluye la renta, número de contador de energía eléctrica y lugar para recibir notificaciones.
- b. Fotocopia legalizada del DPI del propietario.
- c. En caso de mandatarios, fotocopia legalizada legible del testimonio de la escritura pública y de razón de inscripción de registro en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en el que conste la facultad de poder arrendar o disponer del inmueble (en caso de mandatarios).
- d. En caso de haber copropiedad, deben comparecer todos los copropietarios a firmar el arrendamiento y presentar toda la Documentación de forma individualizada; o caso contrario que nombren a un mandatario con facultades suficientes para que actúe en nombre de todos los copropietarios.

- e. En caso de ser Sociedad Anónima, presentar fotocopia legalizada de los siguientes documentos:
 - Patente de Comercio de Empresa, que indique el giro comercial afín al objeto de la contratación.
 - Patente de Comercio de Sociedad.
- f. Testimonio de la escritura pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
- g. Documento que acredite el nombramiento vigente del representante legal o mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes. RTU debidamente actualizado,
- h. Certificación del inmueble emitida por el Registro de la Propiedad en original.
- i. Ultimo recibo de agua y luz pagado.
- j. Constancia de inventario de cuentas extendido por Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas.
- k. Declaración Jurada otorgada ante Notario en la que se indique que no es deudor moroso del Estado y que no se encuentra contemplado dentro de las prohibiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los documentos deben ser presentados en sobre cerrado en la oficina central de la SESAN, ubicada en la 8ª avenida 13-06, zona 1, Ciudad de Guatemala, a la Coordinación Administrativa en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Para mayor información sobre esta convocatoria, puede comunicarse al teléfono 2411-1900 extensiones 214, 262 o al correo electrónico gladys.guzman@sesan.gob.gt o astrid.donis@sesan.gob.gt, con la licenciada Gladys Guzmán o la licenciada Astrid Donis.

El registro y recepción de propuestas se llevará a cabo del 20 de febrero al 27 de febrero de 2026.